

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

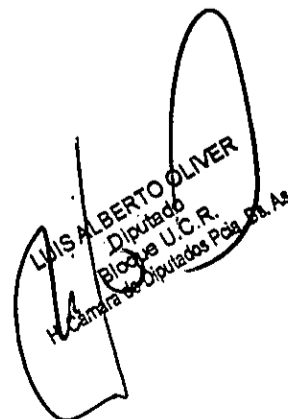
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires

### RESUELVE

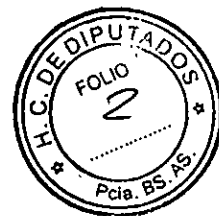
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se sirva responder sobre el problema de viviendas en la Provincia de Buenos Aires en especial en los aspectos que a continuación se detallan:

1. Si el Instituto Provincial de la Vivienda, dispone o tiene previsto fondos destinados al financiamiento para la construcción de viviendas en los municipios de la sexta sección durante el 2010.
2. Si se han firmado nuevos convenios en el periodo 2009 y 2010 con los municipios tales como Planes Solidaridad, Compartir u otros. En caso de haberse firmado describir los municipios firmantes y en que estado se encuentran los referidos convenios.
3. Si se está por lanzar algún nuevo programa para el mejoramiento o creación de viviendas con fondos Provincial
4. De no existir programas, destinados a la construcción de viviendas especificar el motivo de la causal de la misma, tales como, falta de previsión en el presupuesto etc..
5. Toda otra información que considere de interés:

  
LUIS ALBERTO OLIVER  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS


La presente Solicitud de Informes responde a la gravísima situación habitacional en la que se encuentra sumergida el interior de la Provincia de Bs. As.

Recorriendo el interior de la misma y sobre todo la sexta sección, veo que el acceso a la vivienda digna es un derecho de rango constitucional que no es alcanzado por numerosas familias, siendo que el mismo no puede tomarse como "cláusula programática".

Por lo tanto, es responsabilidad de las autoridades gubernamentales velar por el cumplimiento estricto de este mandato constitucional, haciendo hincapié, particularmente, en los casos de propietarios de vivienda única de uso familiar.

El derecho a la propiedad privada debe ser garantizado; y esa es una intención evidente tanto en los fundamentos del pedido de informe como en su parte dispositiva, ya que la vivienda es el lugar en donde se construyen y fomentan los valores esenciales para el desarrollo y educación de nuestros hijos, creando a su vez un arraigo mayor no solo con el grupo familiar sino también con su barrio y ciudad, haciéndonos sentir parte del municipio y de la provincia.

Por las razones expuestas, solicito que este Honorable Cuerpo se sirva acompañar el presente proyecto de Solicitud de Informes con su voto afirmativo.

  
LUIS ALBERTO OLIVER  
Diputado  
Equipo U.C.R.  
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.